

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2020 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela catastral 1851801, sita en Avda. Italia n.º 34 (Edificio Antiguo Colegio Ferroviarios), promovido por la entidad Sénior Cohousing Huelva, Sociedad Cooperativa Andaluza, conforme al documento técnico redactado en septiembre de 2020 por los arquitectos D. Manuel Ángel Vázquez Domínguez y D. Manuel Ángel Vázquez Beltrán, colegiados por el COAH; el cual tiene por objeto mejorar las condiciones de contacto y relación entre los nuevos volúmenes edificados y la edificación existente protegida Antiguo Colegio Ferroviarios, minimizando la afección a la envolvente protegida, de forma compatible con el desarrollo de la edificabilidad y alturas establecidas para estos nuevos volúmenes en el planeamiento vigente.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra n.º 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta, (email:planeamiento@huelva.es/tfno.: 959 210 135).

En Huelva, a 10 de diciembre de 2020.- EL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS

ALMONTE

ANUNCIO

Resolución n.º 4036/2020 del Ayuntamiento de Almonte por la que se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2020, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento. Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

«BASES PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento próximo a quedar vacante, mediante el sistema de libre designación, conforme a los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales. Conforme a la ficha FN.PL.A2.001 de la Relación de Puestos de Trabajo vigente.

SEGUNDA. Funciones

El Jefe de la Policía Local, bajo la dependencia directa del Alcalde o Concejal delegado, en su caso, ostenta la máxima responsabilidad de la Policía Local y tiene el mando inmediato sobre todas las unidades y servicios en los que ésta se organice, ejerciendo, entre otras, las funciones

